



## Consejo Económico y Social

Provisional

14 de marzo de 2008

Español

Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2007

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios  
(más tarde: Serie de sesiones sobre coordinación)

### Acta resumida provisional de la 34ª sesión

Celebrada en el Palais des Nations, Ginebra, el martes 17 de julio de 2007, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Hannesson (Vicepresidente) ..... (Islandia)

### Sumario

Asistencia económica especial, asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre (*continuación*)

La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos (*continuación*)

---

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palais des Nations, Ginebra.

*En ausencia del Sr. Čekuolis (Lituania), el Sr. Hannesson (Islandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Asistencia económica especial, asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre** (continuación) (A/61/699-E/2007/8, A/61/699/Add.1-E/2007/8/Add.1, A/62/72-E/2007/73, A/62/83-E/2007/67, A/62/87-E/2007/70, A/62/94-E/2007/83 y E/2007/L.15)

**La Sra. Gómez Oliver** (México) celebra los avances que se han logrado hacia la reforma del sistema multilateral de asistencia humanitaria, en particular el fortalecimiento de la función del Coordinador del Socorro de Emergencia y la creación del Fondo central para la acción en casos de emergencia. Su delegación seguirá apoyando al Fondo como parte de su adhesión a un sistema humanitario más transparente y eficaz, centrado en las necesidades en el terreno, incluso para situaciones de emergencia de poco relieve. No obstante, queda más por hacer si se ha de asegurar una mejor coordinación entre los organismos y otros protagonistas, incluida la sociedad civil, con miras a prestar un apoyo más eficaz a los Estados afectados. Por lo tanto, su delegación respalda el enfoque de grupos temáticos que ha adoptado la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH).

Se ha realizado la responsabilidad del Consejo en lo que se refiere a abordar los retos que se plantean en las actividades operacionales. Aunque se han robustecido los esfuerzos humanitarios en sectores como los del agua potable y la vivienda, muchos otros sectores exigen atención, en particular los de la prevención de las epidemias y la propagación de enfermedades evitables, y la capacitación de personal de las Naciones Unidas para ocuparse de la violencia contra las mujeres y los niños en situaciones tanto de conflicto como de desastre. En consecuencia, la oradora acoge complacida la inclusión en el proyecto de resolución E/2007/L.15 de una disposición por la que se pide al Secretario General que informe sobre la integración de la perspectiva de género en la asistencia humanitaria, lo que facilitará una pronta acción por parte del Consejo para asegurar que en la asistencia humanitaria se tengan presentes las necesidades de los hombres y de las mujeres, y para dotar al personal humanitario de la

capacidad para responder adecuadamente a delitos como el abuso sexual y la trata.

México ha sufrido muchas veces los efectos de desastres naturales, y atribuye la mayor importancia a los esfuerzos internacionales para suministrar asistencia a los países afectados. El Consejo debe adoptar medidas para reducir el número de personas que se ven afectadas cada año por tales fenómenos. A ese fin, los organismos humanitarios deben formular una estrategia clara para la aplicación del Marco de Acción de Hyogo, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de adaptar sus esfuerzos a los programas pertinentes de los gobiernos nacionales y los organismos de desarrollo.

Es esencial que se proteja la seguridad del personal humanitario y se garantice su acceso a las poblaciones afectadas, especialmente en los casos en que los Estados no están en condiciones de dar estas garantías. La cuestión del acceso es una piedra angular de la resolución 46/182 de la Asamblea General y un requisito previo para la acción humanitaria eficaz en todo el mundo. Por consiguiente, la oradora lamenta la creciente politización de esa cuestión como una forma de intervención, recuerda que el libre acceso a la asistencia humanitaria es un derecho humano fundamental de las víctimas y una obligación de todas las partes en un conflicto armado, y subraya la necesidad de erradicar los problemas a nivel del terreno que han agudizado las sospechas de algunos Estados. El Consejo puede aportar una contribución importante a la solución de ese problema, con vistas a mitigar los sufrimientos de las poblaciones afectadas y promover una recuperación sólida y sostenida en los Estados de que se trata.

**La Sra. Osman** (Sudán) dice que la frecuencia de los desastres naturales y el número de las víctimas de estos fenómenos siguen en aumento, y que por lo tanto celebra los esfuerzos de la comunidad internacional para fortalecer el sistema de asistencia humanitaria. Señala que el Sudán es vulnerable a desastres naturales, como las recientes inundaciones, que son exacerbados por el cambio climático, y agradece a la comunidad internacional la asistencia suministrada en situaciones de emergencia causadas por desastres naturales. Recordando que los esfuerzos humanitarios que se desplegaron en el Sudán en el decenio de 1980 se consideraron ejemplares, dice que con ese mismo ánimo el Gobierno, en marzo de 2007, suscribió un acuerdo con las Naciones Unidas y observadores de grupos de donantes

para crear un comité de alto nivel y un grupo de trabajo para observar el suministro de asistencia humanitaria.

Se están realizando misiones mensuales a la región de Darfur y el Gobierno ha puesto en efecto un sistema de tramitación rápida, en particular en lo concerniente a las diligencias de aduana y de salubridad, para acelerar la entrega de la asistencia humanitaria. Gracias a la actitud positiva del Gobierno, las tasas de mortalidad se han reducido y se han mejorado los niveles de nutrición y salud de las poblaciones a las que se dirige la asistencia. La comunidad internacional debe tener debidamente en cuenta las medidas positivas que ha adoptado el Gobierno. No obstante, persisten numerosos retos, y el empeoramiento de las condiciones de seguridad está afectando la entrega de la asistencia. La oradora insta a la comunidad internacional a persuadir a todas las partes en el conflicto a firmar el acuerdo de marzo, y también a ayudar a impedir el ingreso de armas a la región.

Destaca la importancia de que se observen los principios de la asistencia humanitaria: la neutralidad, la independencia, la transparencia y el respeto por la soberanía y la integridad territorial. Acoge complacida los esfuerzos regionales para reforzar las actividades de asistencia, pero advierte que en dichos esfuerzos se debe respetar la función directiva del Gobierno nacional, incluso con respecto a la evaluación de las necesidades. La asistencia humanitaria no debe politizarse, y se debe dar prioridad a la creación de capacidad nacional; al momento, de una asistencia por valor de 2.000 millones de dólares de los EE.UU. menos de 3 millones de dólares se asignan al mejoramiento de la capacidad nacional. Señala además que la asistencia alimentaria puede tener, de hecho, un efecto negativo en la agricultura nacional, agravando así la dimensión local de la crisis. Dice que la atención se debe centrar más en el desarrollo a largo plazo que en la asistencia humanitaria. Acoge igualmente la oportunidad de adoptar las mejores prácticas y hacer uso de la experiencia adquirida en otros lugares, aunque siempre adaptándolas a las condiciones locales.

**El Sr. Shalev-Schlosser** (Observador de Israel) subraya la importancia de que se incremente la eficacia de la respuesta internacional en situaciones de emergencia y felicita a la OCAH por sus esfuerzos para fortalecer la coordinación, incluida la adopción del enfoque de grupos temáticos, y por la atención que ha prestado a las inquietudes de los donantes en relación con la transparencia y la rendición de cuentas. Tanto los

desastres naturales como los de origen humano exigen respuestas rápidas y bien definidas; los primeros días son especialmente críticos para el salvamento de vidas. Israel ha adquirido competencia técnica en la gestión de desastres y la respuesta en situaciones de emergencia, que le complace compartir con la comunidad internacional, y ha enviado equipos a muchas regiones del mundo. Se enorgullece de ser miembro del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG), del equipo de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación en caso de desastre y de otros organismos de respuesta rápida de las Naciones Unidas.

Con el fin de mejorar la capacidad técnica de los países en desarrollo para responder a situaciones de emergencia, el programa de cooperación de Israel para el desarrollo internacional (MASHAV) ofrece asesoramiento y formación profesional en medicina de emergencia y preparación para dichas situaciones. Israel también ha adquirido experiencia valiosa en la explotación de zonas áridas y la lucha contra la desertificación, y seguirá compartiendo sus conocimientos especializados en estas materias con objeto de aminorar las consecuencias que tienen para las vidas humanas los factores ambientales de ese tipo.

La experiencia reciente ha indicado que los recursos militares pueden servir como valioso complemento de los esfuerzos civiles en situaciones de emergencia, y no deben desestimarse en los empeños por mejorar la respuesta internacional a las crisis humanitarias. No obstante, esa respuesta debe ser multifacética y en ella deben intervenir los organismos de las Naciones Unidas así como también las organizaciones no gubernamentales; algunas ONG israelíes, por ejemplo, están desempeñando funciones cada vez más importantes en la preparación y las respuestas, y realizan actividades en muchos lugares de África y Asia.

El orador destaca la necesidad de que todas las partes en un conflicto y la comunidad internacional garanticen la seguridad del personal humanitario y su acceso a las poblaciones afectadas. Su delegación tiene conciencia de que ocasionalmente es preciso mantener un equilibrio delicado entre la facilitación del acceso humanitario a las poblaciones afligidas y la obligación del Estado de velar por la seguridad de su propia población en un clima de amenaza inminente. En su propia región, Israel busca soluciones constructivas que permitan la entrega oportuna de suministros

humanitarios a la vez que previenen su uso indebido por parte de terroristas.

El orador celebra los progresos logrados por el Fondo central para la acción en casos de emergencia en la consecución de sus objetivos. En su calidad de país donante del Fondo, Israel observa complacido que al término del primer semestre de 2007 el Fondo ha recibido promesas por un valor bastante superior al 50% de la financiación prevista, y espera con interés seguir colaborando con la OCAH.

**El Sr. Laríos López** (El Salvador) celebra los esfuerzos por fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, y reafirma la adhesión de su delegación a los principios de neutralidad, humanidad, imparcialidad e independencia en el suministro de dicha asistencia. La creciente frecuencia de los desastres naturales con su secuela de efectos devastadores, sobre todo en los países en desarrollo, pone de relieve la necesidad de robustecer la capacidad nacional para luchar contra la pobreza y la discriminación, y promover una sociedad inclusiva mediante estrategias como el acceso a la educación y la atención de la salud, el desarrollo y la consolidación de la infraestructura básica. Para reducir la vulnerabilidad de las sociedades debe adoptarse un enfoque amplio, adaptable a los múltiples tipos de riesgos, y deben incluirse estrategias de mitigación de desastres en los programas de desarrollo sostenible a largo plazo, teniendo en cuenta el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015.

Como país que ha sufrido desastres naturales, y en cumplimiento de sus compromisos internacionales, El Salvador está poniendo en efecto una estrategia para la reducción de los riesgos de desastres. Luego del terremoto de 2001 se estableció el Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET) como órgano técnico y científico encargado de estudiar los fenómenos naturales, y se fortalecieron los mecanismos de alerta temprana en las cinco regiones del país. Como resultado, entre otras cosas, es posible alertar a la población que vive cerca de cursos de agua cuando sube el nivel de las aguas en la temporada lluviosa, y emitir advertencias acerca de deslaves o actividad volcánica. A nivel regional, en el contexto del Sistema de la Integración Centroamericana, el Gobierno ha adoptado el Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica. Se están haciendo esfuerzos para definir las prioridades nacionales y regionales.

Las Naciones Unidas deben seguir ideando mecanismos innovadores para suministrar asistencia en casos de desastre, como, por ejemplo, el uso de seguros como medio efectivo para obtener financiación especial en casos de desastres naturales y otras situaciones de emergencia. También es preciso reforzar los mecanismos bilaterales y multilaterales con objeto de movilizar recursos suficientes para la asistencia humanitaria y asegurar una distribución más equitativa de la asistencia entre las emergencias y entre los sectores.

Su delegación celebra las iniciativas y prácticas óptimas como el proyecto piloto del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en Etiopía en 2006. El Coordinador del Socorro de Emergencia debe afianzar la coordinación con los organismos de las Naciones Unidas en el terreno, con miras a crear mecanismos especiales de financiación para casos especiales y reducir la dependencia del Fondo central para la acción en casos de emergencia en esas situaciones. Por último, el orador reitera el compromiso de su Gobierno con respecto a la aplicación del Marco de Acción de Hyogo como instrumento valioso para promover el desarrollo sostenible en El Salvador.

**El Sr. Lumbanga** (Observador de la República Unida de Tanzania), tras hacer suya la declaración formulada por el representante del Pakistán en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que espera con interés que se siga fortaleciendo el sistema de asistencia humanitaria. No obstante, manifiesta preocupación por las exigencias que impone a los limitados recursos humanitarios el aumento de los conflictos armados, y por los padecimientos de las poblaciones civiles, especialmente las mujeres y los niños.

Afortunadamente, se han logrado progresos con respecto a algunas situaciones de emergencia de largo aliento: el proceso de paz en la región de los Grandes Lagos ha tenido consecuencias directas para Tanzania y, como resultado del proceso de paz en Burundi y la República Democrática del Congo, se ha iniciado la repatriación voluntaria de refugiados. Sin embargo, la repatriación sólo tendrá éxito si los repatriados se encuentran con condiciones favorables para el asentamiento permanente. La comunidad internacional tiene la obligación de asegurar la reintegración efectiva de los repatriados y promover una paz sostenible, y el orador insta a la comunidad internacional a prestar asistencia a la secretaría de la Conferencia sobre la Región de los Grandes Lagos y al Fondo especial de reconstrucción y desarrollo para la región de los Grandes

Lagos, y a apoyar la aplicación del Pacto de Estabilidad, Seguridad y Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos.

Tanzanía ha tenido que enfrentar desastres tanto naturales como de origen humano y ha integrado una política de gestión de riesgos de desastre en su planificación socioeconómica. Además, tanto en la Estrategia nacional para el crecimiento y la lucha contra la pobreza en el territorio continental (MKUKUTA) como en la Estrategia de Zanzíbar para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (MKUZA) se destaca la importancia de la gestión en casos de desastre para la reducción de la pobreza. No obstante, la falta de recursos ha entrabado la aplicación de esas estrategias, y el orador pide apoyo internacional para ampliar los esfuerzos de su Gobierno.

El orador reconoce la utilidad de los recursos militares en situaciones de emergencia, pero subraya que la utilización de recursos militares debe ser impulsada por la demanda, debe ser eficaz en función del costo, debe responder a un pedido del gobierno receptor y debe guiarse por las directrices pertinentes. Su delegación encomia los esfuerzos de la OCAH y otras organizaciones humanitarias para aminorar los sufrimientos de millones de personas en todo el mundo, y ve con preocupación que en muchos casos el personal humanitario trabaja en condiciones difíciles e inseguras. Su Gobierno destaca efectivos de policía militar en todos los campamentos de refugiados para velar por la seguridad del personal humanitario al igual que de los residentes; además, el personal humanitario puede solicitar escolta. Insta a que se permita el acceso libre y seguro del personal y los suministros humanitarios, y celebra la disposición de las Naciones Unidas a prestar ayuda en este sentido a los países que lo necesiten. Igualmente, el personal humanitario debe respetar los principios de la asistencia humanitaria en el desempeño de sus funciones.

Acoge complacido la adopción del enfoque de grupos temáticos para la asistencia humanitaria, pero señala que los organismos principales deben esforzarse por facilitar la aplicación de la estrategia. La OCAH debe seguir informando a los Estados Miembros sobre la experiencia adquirida en la aplicación del enfoque, y el orador espera con interés los resultados de la evaluación externa que se está llevando a efecto. Recuerda que si bien la responsabilidad primordial en la respuesta a situaciones de emergencia recae en los gobiernos nacionales, éstos requieren asistencia internacional. Su

Gobierno seguirá cooperando con todos los interesados para asegurar el suministro eficaz de asistencia humanitaria, y exhorta a todos los interesados a desplegar esfuerzos concertados para ese fin.

**El Sr. Betancourt** (Observador de la República Bolivariana de Venezuela), plegándose a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que su país atribuye especial importancia al tema del socorro humanitario internacional en casos de desastre, y en este contexto reitera el apoyo de Venezuela a los principios rectores que se consignan en la resolución 46/182 de la Asamblea General.

Es preciso procurar una movilización de alcance mundial y una mayor conciencia de la verdadera escala de las amenazas a que hace frente la humanidad, y hacer que todos los protagonistas, no sólo los gobiernos, a nivel internacional, regional y subregional desempeñen las funciones que les corresponden en la reducción de los riesgos de desastre. La comunidad internacional puede contar con Venezuela como aliado natural en ese empeño.

En 2000 se creó una organización venezolana para la protección civil y la administración de desastres, integrada por representantes del Gobierno, el sector empresarial, las ONG y los grupos comunitarios, con el mandato de fortalecer las medidas de prevención de desastres y desarrollar actividades de gestión de riesgos. En 2005 se estableció la Fuerza de Tarea Humanitaria Simón Bolívar, de carácter multidisciplinario, con el fin de reforzar la prevención de desastres y las operaciones de respuesta, con particular atención a la reducción de los riesgos. La fuerza de tarea está presente en cinco regiones de Venezuela, y ha participado en operaciones humanitarias internacionales en varios países de América Latina y el Caribe y del resto del mundo. En particular, Venezuela suministró apoyo para los ciudadanos libaneses desplazados que fueron evacuados durante el conflicto de 2006, y prestó asistencia a Bolivia en la adopción de medidas preventivas luego de las inundaciones de 2006 y 2007, que han contribuido a contener los daños causados por las inundaciones más recientes. Asimismo, se ha creado un fondo para prestar apoyo financiero a las actividades de prevención y respuesta en el plano nacional, provincial y municipal.

La organización de protección civil y administración de desastres se ocupa también de definir, evaluar y controlar los riesgos de desastre y robustecer los

sistemas de alerta temprana del centro nacional de prevención y atención de desastres. Se están haciendo esfuerzos decididos en materia de educación, en particular ofreciendo capacitación a las comunidades locales para la autoprotección y la formulación de estrategias locales de gestión de riesgos y desastres.

Venezuela participa diligentemente en las actividades de los órganos regionales y subregionales que se ocupan de la materia, incluidos los trabajos preparatorios para la conferencia de alto nivel sobre la reducción de riesgos organizada por la Asociación de Estados del Caribe, que se celebrará en Haití en noviembre de 2007.

Venezuela insta a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) a que mantenga su independencia, y a que base sus actividades en los pedidos de asistencia que se reciben de países afectados. Venezuela está dispuesta a colaborar con la OCAH, por conducto de la Fuerza de Tarea Humanitaria Simón Bolívar, en el suministro de asistencia humanitaria a cualquier país que lo solicite. El orador reitera el pedido al Secretario General en el sentido de que presente un informe detallado sobre la forma en que la OCAH ha desembolsado los fondos asignados a las actividades humanitarias y los efectos que dichas actividades han tenido en los países afectados.

**El Sr. Condori Chalco** (Bolivia), haciendo suya la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que su país apoya y aplica los principios de neutralidad, imparcialidad, transparencia y responsabilidad en su gestión de la asistencia humanitaria. En los dos años últimos, el Gobierno boliviano ha prestado especial atención a la administración responsable de los aportes y contribuciones recibidas de donantes.

Bolivia ha adoptado un enfoque amplio para la gestión de los riesgos, encaminado a reducir al mínimo su vulnerabilidad y controlar los riesgos naturales, y aplica asimismo el criterio que se delinea en el Marco de Acción de Hyogo. Igualmente, es preciso reducir las vulnerabilidades sociales e institucionales, lo que exige el mejoramiento de los mecanismos de coordinación para las diferentes fases de un desastre. Bolivia se está familiarizando con el proceso de la asistencia humanitaria transparente y con base en la solidaridad a través del intercambio de experiencias en foros como el Consejo, y en consecuencia prestará especial atención a acelerar la organización de conductos de coordinación

para la entrega adecuada de la asistencia humanitaria. Las relaciones entre Bolivia y los organismos de las Naciones Unidas, la Comisión Europea y otras entidades han mejorado apreciablemente, en lo que se refiere no sólo al acceso a un mayor volumen de asistencia sino también a la promoción de la transparencia y una gestión adecuada de los recursos. Es necesario que se permita a Bolivia tener acceso a mecanismos adicionales de asistencia financiera, especialmente para la rehabilitación y las actividades posteriores a desastres. Al momento Bolivia está al borde de un conflicto social debido a que no ha sido posible articular una respuesta para las actividades posteriores al desastre, y por lo tanto pide a la OCAH, al sistema de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación en caso de desastre y al Fondo central para la acción en casos de emergencia que hagan una excepción en esta instancia, ya que se halla en marcha en el país un proceso de reorganización de los mecanismos de gestión y atención de desastres. Si bien Bolivia es a la fecha uno de los principales receptores de asistencia humanitaria, se espera que su perfil cambie con el apoyo de las organizaciones internacionales.

En Bolivia, la evolución desfavorable de las condiciones de vida de la población y la migración de las zonas rurales a las urbanas han reducido la capacidad de producción y están afectando los niveles de la inversión en el desarrollo, a la que contribuyen muchos donantes. En consecuencia, es preciso intensificar los esfuerzos para asegurar la coordinación entre los órganos internacionales y las autoridades nacionales y locales en los asuntos humanitarios.

Conjuntamente con los otros cuatro países andinos, Bolivia aplica la estrategia andina para la prevención y atención de desastres, que se centra en el fortalecimiento de la institucionalidad y la capacidad al nivel subregional, nacional y local; de los mecanismos de información, investigación y desarrollo; de los sistemas de definición, evaluación y control de los riesgos y alerta temprana; y de la asistencia mutua en caso de desastre.

**El Sr. Yun Hyun-Soo** (Observador de la República de Corea) expresa su pesar al pueblo del Japón por el terremoto y el tifón de los últimos días en ese país. Manifiesta la esperanza de que la OCAH proseguirá el proceso de reforma con que se persigue una mayor coherencia en todo el sistema, y que el resultado será un mejor suministro de servicios a los Estados Miembros necesitados.

La reunión del grupo de donantes y asociados en apoyo de la OCAH que se celebró el mes anterior en Seúl brindó una oportunidad útil para que los países de Asia y el Pacífico aunasen sus conocimientos y explorasen medios para realzar la cooperación en materia de asistencia humanitaria. Los participantes observaron que entre las tendencias significativas que afectaban al sistema internacional de asistencia humanitaria se incluían la rápida urbanización, la gravedad cada vez mayor de los desastres naturales, el cambio climático y la creciente amenaza de las pandemias. Tomaron nota de los progresos logrados con respecto a iniciativas fundamentales de reforma como las del enfoque de grupos temáticos, el Fondo central y el sistema de coordinadores humanitarios, así como de los retos que encara el sistema, como el de asegurar el acceso a la asistencia humanitaria en los primeros momentos de una crisis, garantizar la seguridad de la población civil y el personal humanitario, y mejorar la coordinación civil-militar.

El orador señala que es crucial que la financiación y la asistencia se distribuyan con arreglo a las necesidades, habida cuenta de cualesquier limitaciones prácticas, y que por lo tanto revisten importancia esencial las evaluaciones de las necesidades. Dichas evaluaciones permiten adaptar efectivamente la asistencia a regiones o Estados determinados. Por ejemplo, el hecho de que el 73% de las pérdidas de vidas ocurridas en todo el mundo a raíz de desastres naturales desde 2000 corresponde a la región de Asia y el Pacífico debe tenerse en cuenta cuando se adoptan decisiones sobre la asignación de la asistencia. Observando que se tiende a prestar atención a las crisis sobre las que informan los medios de comunicación de masas, subraya que se precisan esfuerzos más decididos para destinar fondos a emergencias de relieve menos prominente, que a menudo sufren de una insuficiencia crónica de recursos.

Destaca que la incorporación de la perspectiva de género debe promoverse en todas las etapas del proceso de asistencia humanitaria y la coordinación interinstitucional, puesto que las mujeres son más vulnerables que los hombres en las situaciones de emergencia, y constituyen la mayoría de las víctimas.

Corea promulgó en marzo del año en curso una ley sobre el socorro internacional de emergencia, con la que se procura coordinar las actividades de socorro de emergencia a nivel nacional e internacional y realzar la preparación para la intervención, incluida la entrega de suministros de socorro de emergencia, el envío de

personal de socorro y las actividades de recuperación y rehabilitación posteriores al desastre.

El orador declara que los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional y una perspectiva de derechos humanos deben ser los principios rectores de la labor de asistencia humanitaria.

**El Sr. Benfreha** (Argelia), tras refrendar la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los crecientes retos que los conflictos armados y los desastres naturales plantean para la asistencia humanitaria exigen una mayor coordinación en los esfuerzos de las Naciones Unidas en el terreno. Toma nota con interés de la atención especial que se ha prestado al fomento de la capacidad a nivel nacional y regional como respuesta a esos retos.

El orador subraya que la resolución 46/182 de la Asamblea General debe seguir sirviendo de pauta para las actividades de asistencia en países afectados por situaciones de emergencia humanitaria. No obstante, observa que los principios en que se fundamentan las actividades humanitarias se siguen poniendo a prueba durante operaciones de asistencia humanitaria. Los principios de la soberanía, integridad y unidad nacionales deben observarse a través del respeto por la precedencia de las decisiones adoptadas por las autoridades nacionales en cuanto a la definición, la coordinación y el suministro de la asistencia humanitaria.

El fortalecimiento de las instituciones estatales contribuye a la eficacia de la asistencia humanitaria al consolidar la creación de capacidad y construir una base sólida para el desarrollo. Además, la asistencia humanitaria debe formar parte de un proceso a largo plazo que apunte a mejorar la gestión y la coordinación de la transición de la asistencia humanitaria a las operaciones de rehabilitación y desarrollo. Será preciso asegurar que los donantes se centren en el robustecimiento de la capacidad de los países receptores para la fase de rehabilitación, para lo que se requerirá un proceso de evolución en la asistencia humanitaria.

Los órganos competentes de las Naciones Unidas y las ONG humanitarias deben realzar la cooperación con las autoridades y organizaciones nacionales, y también con entidades regionales, para dar un mayor impulso a las actividades de asistencia humanitaria. Las actividades humanitarias del Comité Permanente entre Organismos se harán más verosímiles y eficientes si se fortalece la función de las ONG que tienen su base en los países en desarrollo.

Es importante seguir promoviendo la cooperación y las sinergias interinstitucionales para mejorar la evaluación de las necesidades, de manera que sea posible definir mejor las prioridades de la asistencia humanitaria. Todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas deben hacer esfuerzos concertados para tener en cuenta la estrecha interrelación de la asistencia humanitaria y los derechos humanos.

Por otra parte, es importante disponer de un mecanismo de preparación para situaciones de emergencia humanitaria. En el Marco de Acción de Hyogo se pone de relieve la importancia de la creación de capacidad. En ese contexto, Argelia sigue abogando por que se extiendan a la región del Mediterráneo los sistemas y mecanismos de alerta temprana para reducir los efectos de los tsunamis en el Océano Índico.

A la vez que celebra la importante función que desempeña el Fondo central para la acción en casos de emergencia en el sector de la asistencia humanitaria, el orador observa que la consecución de sus objetivos depende de que la financiación para las emergencias humanitarias se provea de manera rápida, coordinada, previsible y equitativa.

Sería útil considerar la posibilidad de establecer un órgano intergubernamental que colabore con la OCAH en la definición de modalidades de intervención, así como en el seguimiento de la movilización de fondos y la evaluación de los resultados obtenidos. Dicha interacción entre los Estados Miembros y la OCAH debe tener lugar antes de la presentación al Consejo de informes periódicos sobre las actividades humanitarias.

**La Sra. Forero Ucros** (Observadora de Colombia), plegándose a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China, destaca la importancia de asegurar que la coordinación entre organismos en la esfera de la asistencia humanitaria se guíe por los principios consignados en la resolución 46/182. Recuerda asimismo que la asistencia humanitaria debe suministrarse con el consentimiento del país afectado y en coordinación con las autoridades nacionales, en particular las instituciones responsables de proteger a las poblaciones afligidas. Es importante que en la coordinación interinstitucional en el sector humanitario se haga uso de las capacidades nacionales, y que se estreche la colaboración entre los órganos competentes al nivel central y local, teniendo en cuenta las prioridades establecidas en los planes nacionales de desarrollo y los programas de protección civil.

El Gobierno colombiano ha definido tres sectores prioritarios como marco para la labor coordinada con el sistema de las Naciones Unidas en el terreno: la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; la lucha contra el problema mundial de la droga y la protección del medio ambiente; y la reconciliación y el fortalecimiento de la gobernanza, que abarca la asistencia humanitaria. El suministro de asistencia a la población desplazada es una actividad de particular importancia para los organismos de las Naciones Unidas que mantienen oficinas en Colombia. El país valora la dedicación de los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a los desplazados internos, así como también la retroinformación que las entidades estatales reciben del sistema a través de sus diversos organismos. A ese respecto, en el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada se enuncian las directrices para las actividades que realizan los órganos nacionales pertinentes en asociación con organismos del sistema de las Naciones Unidas. En la política relativa a la población desplazada se contemplan fases de prevención y protección, de asistencia humanitaria y de estabilización económica; en la última fase es esencial contar con cooperación para asegurar soluciones sostenibles a mediano y largo plazo. En lo que se refiere a la cooperación, para el Gobierno de Colombia es de vital importancia reorientar la atención, pasándola de la asistencia para el desarrollo a los proyectos productivos.

**La Sra. de Hoz** (Observadora de Argentina) dice que su país valora y apoya la labor que realiza el sistema de las Naciones Unidas en la esfera humanitaria. Al respecto, la Argentina aboga por el pleno acceso del personal humanitario a las poblaciones necesitadas, de conformidad con los principios de la asistencia humanitaria de emergencia que se consignan en la resolución 46/182. La mayor incidencia de los desastres naturales y la creciente gravedad de sus consecuencias para las poblaciones afectadas exigen una gestión coordinada. Es preciso fortalecer la función directiva de las Naciones Unidas en cuanto a la preparación y la reducción del riesgo. La primera Plataforma mundial para la reducción de los riesgos de desastre, celebrada en Ginebra en junio del año en curso, brindó una oportunidad para robustecer la preparación para casos de desastre, intercambiar experiencias y acelerar la aplicación nacional del Marco de Acción de Hyogo.

Puesto que la creciente incidencia y gravedad de los desastres naturales a menudo es consecuencia del



cambio climático, y que las más de las veces las víctimas son los grupos más vulnerables de la población, es preciso coordinar la labor de los organismos en relación con la reducción de los riesgos y el cambio climático. La oradora manifiesta preocupación por la posibilidad de que se produzcan duplicaciones en las actividades que lleguen a hacer incoherente la asistencia, y subraya la necesidad de mantener estructuras sólidas de coordinación por intermedio de la OCAH y de poner en marcha un proceso de planificación mundial en que puedan participar todos los protagonistas. Expresa su pesar por el trágico fallecimiento de numerosos miembros del personal de servicios humanitarios, que ilustra lo precario de las condiciones de seguridad en que frecuentemente se desempeñan.

La Iniciativa de los Cascos Blancos de la Argentina converge con la labor de los organismos especializados de las Naciones Unidas para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. La iniciativa es un instrumento gubernamental de asistencia humanitaria con propósitos complementarios: la erradicación del hambre y reducción de la pobreza y la colaboración en situaciones de desastre para mitigar sus efectos y prevenir su repetición. Ese modelo de acción solidaria basada en la participación voluntaria ha resultado de particular utilidad para la prevención de desastres.

**El Sr. Hart** (Barbados) dice que, como pequeño Estado insular en desarrollo situado en una región particularmente vulnerable a los desastres naturales, Barbados atribuye gran importancia al tema que se debate. Según las investigaciones científicas más recientes, en los próximos decenios se producirán en la región del Caribe huracanes más poderosos y de mayor efecto destructivo y otros fenómenos climáticos de intensidad extrema, que tendrán apreciables consecuencias adversas para el desarrollo económico y social de la región. Por lo tanto, es objetivo prioritario de la región asegurar una respuesta más previsible, coordinada y oportuna de la comunidad internacional en casos de desastres naturales.

Barbados apoya los esfuerzos por hacer más oportuna la distribución de recursos del Fondo central para la acción en casos de emergencia, y cree que se debe permitir que tengan acceso al Fondo órganos ajenos al sistema de las Naciones Unidas, entre ellos mecanismos intergubernamentales regionales como el Organismo para situaciones de emergencia y casos de desastre en el Caribe (CDERA). El CDERA está organizando un foro regional para crear conciencia de la

reforma humanitaria en el Caribe, que tendrá lugar en diciembre de 2007. La Comunidad del Caribe (CARICOM) reconoce la importancia de los recursos militares en la respuesta en casos de desastre. El CDERA fue el primer sistema intergubernamental de respuesta que enunció claramente la función de las fuerzas armadas, e influyó en la elaboración del programa de formación y aprendizaje de las Naciones Unidas para la coordinación civil-militar. Puesto que se requiere que las fuerzas armadas presten servicios diferentes en casos de desastre natural y en situaciones complejas de emergencia, se debe proceder con cautela en la transferencia de experiencias en masa. Barbados insta a que se difundan más extensamente las Directrices de Oslo, y apoya plenamente las recomendaciones del Secretario General en el sentido de que éstas se integren en los planes nacionales de preparación.

**La Sra. Ng'oma** (Malawi) se pliega a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que los desastres tienen graves efectos traumáticos para las economías y las poblaciones vulnerables. El cambio climático está afectando a Malawi en formas que aún no se comprenden, manifestándose en un apreciable aumento de los fenómenos desastrosos en el último decenio, incluyendo sequías, inundaciones, brotes de enfermedades y plagas en los cultivos.

Se ha progresado mucho desde el tsunami de 2004 en el Océano Índico, y se han derivado numerosas lecciones de esa experiencia: los beneficios de asociaciones sólidas entre los gobiernos, los donantes y la sociedad civil; la importancia crítica de los procesos de rendición de cuentas; y el hecho de que los programas humanitarios son particularmente eficaces cuando los gobiernos los dirigen y se identifican con ellos.

Su delegación encomia la labor del Fondo central para la acción en casos de emergencia; dada la importancia que reviste la sostenibilidad del Fondo, se requieren medidas más innovadoras para ampliar su base de donantes. La oradora espera que la conferencia de alto nivel de donantes del Fondo central que se celebrará próximamente dé origen a nuevas promesas de contribuciones y un mayor apoyo político para el Fondo. En vista del volumen de trabajo y la necesidad de que las respuestas sean oportunas, el fortalecimiento de la secretaría del Fondo tiene que ser un objetivo prioritario. Se debe reconsiderar el posible acceso de las ONG al Fondo, ya que las ONG desempeñan una función crucial en la entrega de la asistencia humanitaria. Deben hacerse esfuerzos para crear más conciencia entre

los Estados Miembros de las normas y los procedimientos del Fondo, incluidas las directrices uniformes para la presentación de solicitudes al Fondo.

La reducción de los riesgos de desastre es un tema prioritario del programa de desarrollo de Malawi, y forma parte de la estrategia nacional para el crecimiento y el desarrollo. El Departamento de Asuntos de la Pobreza y Gestión de Desastres se encarga de coordinar los programas de gestión de los riesgos de desastre, y desde 2006 ha concentrado su atención más en la reducción de los riesgos que en las respuestas. Se llevará a efecto un taller nacional sobre la incorporación de la reducción de los riesgos de desastre en la actividad general como punto de partida de un proceso encaminado a asegurar que el tema se integre a todos los programas, políticas, estrategias y planes de desarrollo. Entre otras actividades tendientes a generalizar la atención a la reducción de los riesgos se incluyen la orientación de funcionarios de distrito en esta materia, la formulación en los distritos de planes de gestión de los riesgos de desastre, la sensibilización de las poblaciones que viven en zonas vulnerables a las inundaciones, y la orientación de comités de protección civil.

Corresponde a las Naciones Unidas la importante función de llevar la prevención, la mitigación y la preparación al primer plano en el temario del desarrollo, mediante la promoción, el diálogo normativo, el asesoramiento técnico y las iniciativas de fomento de la capacidad. Con arreglo al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) de 2008-2011, se proporcionará apoyo técnico al Gobierno para la evaluación de los riesgos de desastre, la previsión de los peligros, la evaluación de las vulnerabilidades y la capacidad para atender a ellas, y la reunión y actualización de información sobre las pérdidas ocasionadas por desastres. Los riesgos de desastre se pueden reducir al mínimo, pero no se pueden eliminar por completo. Por consiguiente, la comunidad internacional debe seguir incrementando la capacidad del sistema de las Naciones Unidas y las autoridades regionales, nacionales y locales para mejorar los sistemas de gestión y respuesta en situaciones de emergencia.

**El Sr. Gospodinov** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) dice que las necesidades humanitarias, particularmente las que se vinculan con desastres naturales, están aumentando por efecto de la mayor vulnerabilidad a los desastres y las consecuencias del cambio climático. El Centro sobre el Cambio Climático de la Cruz

Roja/Media Luna Roja desempeña una función central en el análisis que hace la Federación de las consecuencias humanitarias de los peligros ambientales, y la Cruz Roja neerlandesa está abriendo nuevos horizontes con su evaluación de esas consecuencias. La Federación ha observado un aumento en el número de desastres de pequeña escala, localizados y recurrentes, así como también un nexo entre los desastres hidrometeorológicos y las amenazas para la salud pública. Por lo tanto, para suministrar una asistencia eficaz y basada en las necesidades es preciso adoptar un criterio cada vez más integral, en que se preste igual atención a la reducción de los riesgos de desastre y a la respuesta y recuperación en casos de desastre. Asimismo, los esfuerzos se deben concentrar en los niveles nacional y comunitario, con objeto asegurar beneficios máximos para la población. El brusco aumento de los desastres localizados que no atraen la atención de la comunidad internacional obligará en medida cada vez mayor a las poblaciones vulnerables a atender a sus propias necesidades.

A fin de suministrar asistencia basada en las necesidades, la Federación debe estar en condiciones de medir el efecto de su propia labor. La Federación ha iniciado una asociación con la OMS y el PNUD en los países afectados por el tsunami de 2004 con el propósito de medir y observar el impacto de los trabajos de recuperación. Sólo recientemente han comenzado a hacerse sentir los resultados de las actividades de socorro entre la población afectada, para la cual el tsunami dista mucho de ser una cosa del pasado. Los organismos están poniendo en efecto un Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Recuperación del Tsunami que revelará posibles brechas y duplicaciones en los niveles administrativos más bajos, de manera que puedan ajustarse en consecuencia los programas de recuperación. El Sistema comprenderá indicadores de reducción de desastres y proporcionará información sobre la medida en que la recuperación fortalece la capacidad de reacción de las poblaciones afectadas. El orador insta a los asociados, los gobiernos y los organismos a seguir dando apoyo al Sistema.

Aunque se ha logrado mucho en lo que se refiere a la reforma de la asistencia humanitaria y el empleo del enfoque de grupos temáticos, debe hacerse hincapié en el mejoramiento y la vinculación de las capacidades locales, más bien que en el mejoramiento de la respuesta internacional, prestando más apoyo a los agentes locales, nacionales y regionales sobre la base de

una perspectiva a largo plazo de las necesidades nacionales y locales. En octubre de 2007 la Federación dará comienzo a una asociación mundial para África con el apoyo de otros organismos, sociedades nacionales, gobiernos y otros asociados institucionales. En fecha reciente la Federación hizo un llamamiento para reunir 250 millones de dólares de los EE.UU. que se destinarán a tareas de nivel comunitario que contribuirán a atender a las necesidades humanitarias derivadas del VIH/SIDA.

Tras la conclusión de una serie de reuniones regionales y consultas con sociedades nacionales, organismos de las Naciones Unidas, ONG y expertos académicos, el programa de la Federación sobre leyes, normas y principios internacionales para la respuesta en casos de desastre ha permitido formular importantes recomendaciones que se examinarán próximamente en la trigésima Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Las recomendaciones se respaldarán con la presentación de un proyecto de directrices para la facilitación y regulación internas del suministro internacional de socorro y asistencia para la recuperación inicial, que contribuirían a afianzar la preparación nacional.

La Federación ha creado el Fondo de emergencia para el socorro en casos de desastre para disponer de financiación en condiciones de emergencia. El Fondo se está ampliando en consideración al número y la gravedad crecientes de las situaciones de emergencia, y en atención a las necesidades, las funciones y las responsabilidades que se han definido a nivel local. Sólo en 2006, las sociedades nacionales de la Federación respondieron a 429 desastres y emitieron 23 llamamientos internacionales de emergencia. Se hicieron 101 consignaciones con cargo al Fondo para responder a necesidades locales inmediatas, de las que el 80% fue por sumas inferiores a 75.000 francos suizos.

**La Sra. Pictet-Althann** (Soberana Orden Militar de Malta) dice que la asistencia a los menesterosos y los afligidos es parte integral de la misión humanitaria y espiritual de la Orden de Malta. La Orden tiene conciencia de los múltiples factores a los que hay atender en el empeño por erradicar la pobreza extrema y el hambre, y reconoce los retos que entraña la consecución de los ODM. La Orden está representada en 120 países, y realiza actividades relacionadas con la atención de la salud, incluyendo programas para mejorar la salud materna, reducir la mortalidad infantil y combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, así

como con la educación y la promoción del empoderamiento de la mujer.

Los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos y las ONG se asocian regularmente con la Orden en su labor en el terreno. Al momento la Orden está cooperando con el UNICEF y la OMS para suministrar atención médica a más de 115.000 personas en Darfur, a la vez que provee suministros médicos para más de 30.000 en el Sudán septentrional, y recientemente ha suscrito acuerdos con la FAO, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). La eficacia de la asistencia humanitaria basada en las necesidades se puede realzar movilizándolo a la población local y desarrollando las capacidades existentes. El servicio mundial de socorro de la Orden de Malta, Malteser International, actúa tradicionalmente a través de asociados locales, y procura situarlos en el centro de sus actividades de socorro mediante la cooperación a nivel estratégico o para atender a las necesidades que se presenten día a día, al tiempo que capacita a personal local y suministra ayuda para la rehabilitación orientada hacia el desarrollo.

Con ese ánimo, la Orden de Malta ha seguido desarrollando sus actividades de ayuda humanitaria en los países más afectados por el tsunami de 2004. Al socorro de emergencia han seguido programas de rehabilitación, que han incluido el apoyo psicosocial para familias traumatizadas, el establecimiento de servicios básicos de atención de la salud, el suministro de agua apta para el consumo y la reconstrucción de viviendas, escuelas y hospitales. Se están realizando actividades tendientes a crear fuentes de ingresos sostenibles para quienes carecen de medios de vida, y la Orden está llevando a efecto programas de abastecimiento de agua y saneamiento en Myanmar, Sri Lanka, Indonesia y Tailandia. En fecha reciente Malteser International creó un grupo de trabajo permanente encargado de formular directrices relativas a las mejores prácticas para proyectos de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene.

La delegación de la oradora apoya el llamamiento del Secretario General a que se facilite el acceso seguro y libre del personal humanitario a las poblaciones cuya supervivencia está en juego. La falta de seguridad y de acceso hace peligrar las vidas de los damnificados al impedir la entrega de la asistencia humanitaria. Pasando al tema de la violencia por razón de género en las situaciones de emergencia humanitaria, dice que la Orden de Malta tiene en marcha varios programas de

asistencia médica en la República Democrática del Congo para ayudar a las víctimas de la agresión social. En 2005, personal médico local capacitado por Malteser International prestó asistencia médica y psicológica a más de 10.000 niñas y mujeres maltratadas en las regiones de Ituri y Kivu Meridional. La delegación toma nota de que se está considerando la posibilidad de permitir que organizaciones ajenas al sistema de las Naciones Unidas tengan acceso al Fondo central para la acción en casos de emergencia, lo que fortalecería el sistema de respuesta humanitaria. Las organizaciones de la Orden de Malta responden a desastres en todo el mundo, sea cual fuere la causa, en consonancia con los principios de la neutralidad, la imparcialidad y la independencia. La Orden adhiere a normas de la más alta calidad, suministrando asistencia humanitaria eficiente y eficaz en beneficio de poblaciones necesitadas.

**La Sra. Didigu** (Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)) dice que a juicio de la CEDEAO es preciso fortalecer los mecanismos nacionales de socorro humanitario y su cooperación con los órganos internacionales. Con asistencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la CEDEAO ha formulado una estrategia de equipo para la respuesta en situaciones de emergencia, que forma parte del componente civil de la fuerza de reserva de la CEDEAO para operaciones de apoyo a la paz en la subregión de África occidental. La fuerza de reserva se utilizará también como recurso en el mecanismo general para la gestión de desastres que está creando la CEDEAO. La Comunidad está convencida de que las estrategias que han adoptado las Naciones Unidas, incluido el enfoque de grupos temáticos y la evaluación de la asistencia humanitaria basada en las necesidades, contribuirán apreciablemente al afianzamiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia. La CEDEAO se ha comprometido a aplicar el Marco de Acción de Hyogo y en enero de 2007 aprobó una política para la reducción de desastres a nivel subregional, para la cual se está elaborando a la fecha un programa de aplicación.

**El Sr. Endres** (División de Servicios Operacionales, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)) dice que desde 2005 se han elaborado políticas y directrices fundamentales para dar apoyo a la aplicación del enfoque de grupos temáticos. El ACNUR ha contribuido activamente a la labor de la OCAH en lo relativo al fortale-

cimiento de los equipos de países y el sistema de coordinadores de asuntos humanitarios. Conviene en que es preciso evaluar el enfoque de grupos temáticos, y en que su activación oficial se debe seguir basando en solicitudes de agentes con base en los países, ya que están en la mejor situación para discernir las brechas en la respuesta humanitaria y para determinar qué grupos temáticos serían los más adecuados para cerrarlas. Igualmente, estarán en las mejores condiciones para decidir si será posible movilizar recursos suficientes, o si el entorno operacional es propicio para una ejecución eficaz.

Para adaptar su función en la respuesta a emergencias al nuevo sistema, el ACNUR ha llevado a cabo actividades de formación en los tres grupos temáticos relacionados con la coordinación y administración de campamentos, los albergues de emergencia, y la protección. Además, ha actualizado su Manual para Emergencias y ha adaptado sus actividades de capacitación para emergencias e intervenciones sectoriales.

En el Llamamiento mundial para grupos temáticos de 2007-2008, los fondos que requiere el ACNUR para los tres grupos temáticos que encabeza y sus actividades logísticas, de recuperación inicial y de nutrición llegan a un total de 13,7 millones de dólares. El ACNUR también ha convenido en canalizar la suma de 5,1 millones de dólares que requieren sus asociados en los grupos temáticos a través de un mecanismo de financiación mancomunada. Todo apoyo que se dé a las actividades de los grupos temáticos en los países y a nivel mundial ayudará al ACNUR y sus asociados a fortalecer su capacidad para responder en casos de emergencia.

Con respecto a la utilización de recursos militares para el socorro en casos de desastre, el orador se manifiesta de acuerdo con las condiciones que se estipulan para la asistencia militar o de la defensa civil en el párrafo 52 del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia (A/62/87-E/2007/70). Además, quienes provean recursos militares o de la defensa civil deben asegurar que las costosas intervenciones militares aporten efectivamente un apoyo adicional, y no se carguen a presupuestos para asuntos humanitarios a los que ya se ha exigido mucho. Los agentes militares y de la defensa civil deben siempre mantener el respeto por los principios humanitarios para que no se arriesgue la neutralidad e imparcialidad de sus operaciones.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados aprecia el gran valor del Fondo central para la acción en casos de emergencia, del que ha recibido unos 50 millones de dólares. Revisten particular importancia para el ACNUR las emergencias con efectos prolongados, en que muchas veces no es posible atender ni siquiera a las necesidades básicas.

El orador propugna una participación más activa de las ONG en cada fase del proceso del Fondo como medio para realzar la asociación. Al respecto, el ACNUR acoge complacido el establecimiento de un grupo de tareas conjunto encargado de elaborar procedimientos operacionales comunes y uniformes para todos los interesados, incluidas las ONG. Si bien el ACNUR aprecia las actividades de creación de capacidad de la secretaría que administra el Fondo, conviene en que se precisen más orientación y capacitación, y favorece el mejoramiento y afinamiento de las normas y los procedimientos para hacer más claro el acceso al Fondo. También se necesita una definición más clara de lo que son actividades "vitales".

Al instituir la metodología de la evaluación participatoria, el ACNUR y sus asociados han logrado progresos significativos en lo que se refiere a definir las necesidades y apuntar la asistencia a los grupos de población más vulnerables. No obstante esos progresos, persiste el reto de factores como la limitación del acceso, las restricciones de seguridad y los bajos niveles de recursos. La eficacia de la respuesta colectiva depende de que la comunidad humanitaria sea capaz de superar esos retos.

**El Sr. Toole** (Director, Oficina de Programas de Emergencia, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) celebra la atención especial que se presta al acceso humanitario y la financiación humanitaria basada en las necesidades en el informe del Secretario General (A/62/87-E/2007/70), y manifiesta su reconocimiento por la considerable financiación que recibió el UNICEF en 2006 y a comienzos de 2007 para intervenciones humanitarias, en respuesta a llamamientos y como aporte a sus recursos ordinarios.

El UNICEF mantiene su adhesión al concepto de un liderazgo y una respuesta más eficaces y de más vigor en todos los sectores humanitarios; las Naciones Unidas y sus asociados en el Comité Permanente entre Organismos han venido colaborando para asegurar una mayor responsabilidad, una coordinación más eficaz y mejores resultados. Esos esfuerzos deben dar más

impulso a los programas de creación de capacidad de las autoridades nacionales y las organizaciones locales, con lo que se mejorará su aptitud para suministrar asistencia humanitaria en situaciones de crisis. El orador estima que la verificación de resultados tangibles para los beneficiarios debe seguir siendo la piedra angular de los esfuerzos del UNICEF, y que la evaluación del enfoque de grupos temáticos sentará un marco de referencia para medir los efectos de la respuesta en las poblaciones afectadas.

Subraya que al nombrar a coordinadores residentes se deben tomar en consideración los conocimientos especializados y la experiencia que se requieren para la labor humanitaria o la aptitud para desempeñar funciones de coordinación de asuntos humanitarios, o ambos factores.

El UNICEF se ha comprometido a aplicar los principios básicos que se esbozan en la plataforma humanitaria mundial, y estima que los mecanismos de financiación que se han puesto en funcionamiento han mejorado la previsibilidad y la oportunidad de los procedimientos de respuesta, particularmente en el caso de emergencias repentinas. Con todo, se requieren esfuerzos sostenidos para asegurar una financiación más equitativa y a disposición de todos los países.

Celebra que el Fondo central para la acción en casos de emergencia haya acelerado las respuestas en situaciones de crisis para las que no hay suficiente financiación, y opina que el Fondo debe complementar las reservas internas asignadas a las respuestas. En ese contexto, da las gracias a los Estados que son miembros de la Junta Ejecutiva del UNICEF por haber triplicado sus reservas internas de emergencia en 2006.

El UNICEF comparte las opiniones expresadas por el Secretario General en su informe (A/62/87-E/2007/70) con respecto a la utilización de recursos militares para el socorro en casos de desastres naturales. Es importante que dichos recursos se utilicen de manera coordinada y en atención a las necesidades, sobre la base de directrices claras. El UNICEF apoya igualmente el llamamiento del Secretario General en favor de una mayor difusión, promoción y observancia de las Directrices de Oslo. El orador toma nota con reconocimiento de la información actualizada sobre los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas y ONG para mejorar las respuestas humanitarias, y dice que el UNICEF respalda todos los criterios que apunten a una entrega más segura, previsible y oportuna de la

asistencia humanitaria, y a una mejor protección de las mujeres y los niños.

**La Sra. Strauss** (Organización Internacional para las Migraciones (OIM)) dice que el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia es un tema de gran pertinencia para la labor de la OIM, particularmente en cuanto se relaciona con los desplazamientos de población y los movimientos repentinos de poblaciones.

El año 2006 fue testigo de la ejecución del programa de reforma de la asistencia humanitaria, y la OIM desempeñó la función que le correspondía, asumiendo responsabilidad por la actuación del grupo temático, colaborando con el Fondo central para la acción en casos de emergencia, y asegurando la movilización de la competencia técnica pertinente para ponerla al servicio del sistema de coordinación de asuntos humanitarios en el terreno. Ya se ha hecho evidente el potencial que entraña la colaboración interinstitucional en relación con el enfoque de grupos temáticos dentro del Comité Permanente entre Organismos para mejorar la coordinación y la coherencia. A ese fin, todos los asociados deben atenerse sistemáticamente al enfoque de grupos temáticos. Con objeto de incrementar la eficacia y explotar las sinergias, la OIM y el ACNUR han convenido en un enfoque unificado de grupos temáticos a nivel mundial para atender tanto a desastres naturales como a los desplazamientos internos de población causados por conflictos armados. Se espera que con ese enfoque se eviten las duplicaciones, a la vez que se reconoce la responsabilidad primaria de cada organismo en su respectiva esfera de competencia.

Los esfuerzos conjuntos de la OIM y el ACNUR, que funcionan como una secretaría virtual en apoyo de los objetivos comunes del grupo temático de coordinación y administración de campamentos, representa uno de los resultados tangibles que se han logrado desde que se adoptó el enfoque de grupos temáticos. Además, se han ampliado las redes de agentes con experiencia e interés en la respuesta a desastres, y se han organizado talleres y cursillos para crear un cuadro de personal calificado que pueda desplegarse con facilidad en casos de emergencia repentina. Igualmente, se ha logrado una mayor participación de las ONG, requisito crucial para robustecer las capacidades operacionales. Aunque todavía se halla en las etapas iniciales, el enfoque de grupos temáticos ha dado origen a un marco perfeccionado para la colaboración entre organismos, y es un mecanismo más sensible, oportuno y eficaz en el plano

mundial y al nivel de los países. Uno de los retos que quedan por resolver, que es de particular importancia para las organizaciones con recursos básicos limitados como la OIM, es el de la sostenibilidad del enfoque de grupos temáticos.

Ante la creciente expectativa pública de que se responda con celeridad a las situaciones de emergencia, el Fondo central para la acción en casos de emergencia ha dado pruebas de su efectividad para estimular la acción y respuesta rápidas a nivel del terreno, y ha ayudado a organizaciones como la OIM a acortar las brechas en la financiación en situaciones de crisis humanitaria grave. El Fondo ha sido un factor decisivo para la acción de socorro de la OIM en 12 países, en tanto que la ventanilla para casos de financiación insuficiente ha suministrado apoyo por valor de aproximadamente 15 millones de dólares para importantes proyectos humanitarios en cinco países.

No obstante la evolución positiva, la capacidad de los agentes humanitarios para satisfacer las expectativas y suministrar asistencia sigue planteando un reto considerable porque frecuentemente se entraba el acceso. Aun más, hay veces en que poblaciones civiles inocentes y otros grupos vulnerables se ven privados de acceso a la asistencia humanitaria por efecto de actividades delictivas, violencia o condiciones de conflicto. Por lo tanto, es esencial que los gobiernos garanticen el acceso, y que todas las partes involucradas en conflictos respeten en ese sentido el derecho humanitario internacional.

*Proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (E/2007/L.15)*

**El Presidente** hace notar que el proyecto de resolución no entraña consecuencias para el presupuesto por programas.

**La Sra. Feller** (México), hablando en su calidad de facilitadora del proyecto de resolución, señala a la atención del Consejo dos modificaciones editoriales de importancia menor en la versión en inglés del texto: en el párrafo 8 de la parte dispositiva la palabra "those" debe reemplazarse por "these"; y en el párrafo 11 se debe insertar la palabra "by" antes de "contributing" y antes de "facilitating".

*Queda aprobado el proyecto de resolución E/2007/L.15 con las enmiendas introducidas oralmente.*

**El Sr. Holmes** (Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia) dice que la comunidad internacional debe recordar que los organismos y las organizaciones que actúan en la línea del frente de la respuesta humanitaria tienen que desenvolverse en un entorno cada vez más difícil, complejo e inseguro, y que el éxito de su acción para salvar vidas depende del trabajo arduo y los sacrificios de quienes se desempeñan en el terreno.

El proyecto de resolución E/2007/L.15 refleja los progresos que se han logrado en el mejoramiento de las operaciones y los métodos humanitarios, y su aprobación señala un reconocimiento de los esfuerzos por realzar la capacidad para la respuesta humanitaria, acelerar el suministro de la asistencia, y mejorar la fiabilidad y la responsabilidad mediante un liderazgo vigoroso y una mejor comprensión de las necesidades. Con todo, el éxito de los empeños de la comunidad internacional sólo puede medirse en términos de las vidas y los medios de vida que se salvan en el terreno.

El enfoque de grupos temáticos se adoptó con el propósito de definir con más claridad las responsabilidades y los esquemas de rendición de cuentas, y disponer mecanismos mejores para la coordinación y la comunicación con los gobiernos y los ministerios operacionales pertinentes. Donde se ha aplicado el enfoque, los gobiernos han apreciado la claridad y coherencia que ha aportado a la ayuda que han recibido. No obstante, el orador reconoce que es preciso informar más regularmente acerca del enfoque de grupos temáticos y los progresos logrados en su aplicación. Al respecto, se halla en curso una evaluación independiente del enfoque de grupos temáticos, cuyas conclusiones se presentarán en 2008. Se han logrado algunos avances en la reducción de los riesgos de desastre a nivel mundial, como se hizo evidente en las deliberaciones oficiosas del día anterior sobre la aplicación del Marco de Acción de Hyogo, pero han sido más bien dispares.

En muchos países las instituciones y los procesos siguen siendo inadecuados, y se carece de los conocimientos especializados, la tecnología y los fondos necesarios para perfeccionarlos. Por consiguiente, el orador alienta a los países que están en condiciones de hacerlo a que compartan el caudal de experiencia y prácticas óptimas de que disponen, y donen conocimientos técnicos y fondos a los países que necesitan este apoyo. En ese contexto, revestirán creciente importancia las organizaciones y los acuerdos regionales y sub-regionales.

La secretaría de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) necesita apoyo para su tarea de ampliar la participación y fomentar las asociaciones; y se precisa una mayor movilización de recursos para complementar el excelente mecanismo mundial establecido por el Banco Mundial. Los desastres ocurridos recientemente en el Japón y el Pakistán ilustran claramente la importancia de la reducción de los riesgos.

Haciendo referencia al debate sobre la utilización de recursos militares para el socorro en casos de desastre, observa que todos los expertos se manifestaron en favor de la intervención de efectivos militares, a pedido del gobierno anfitrión y cuando la escala y las necesidades de la emergencia exceden a la capacidad civil. También se instó a que se determinase la mejor modalidad para hacer uso de esa capacidad especializada en operaciones que son, y deben seguir siendo, empresas civiles. Recuerda que los expertos de México y Mozambique describieron modelos nacionales que se podrían ampliar o replicar, e informa al Consejo que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) ha encargado la realización de un estudio independiente de las experiencias adquiridas por los Estados Miembros.

Con respecto a las deliberaciones sobre la financiación, destaca la tendencia ascendente que se ha registrado últimamente en el volumen de los fondos movilizados para la asistencia humanitaria, la ampliación de la base de donantes, y la mayor diversidad de los organismos y organizaciones que reciben fondos humanitarios. Observa igualmente que se está presionando más a la comunidad internacional para que utilice los fondos disponibles de manera más eficiente, y se asegure de que se asignen con más imparcialidad. Se ha acelerado el ritmo de la recaudación de fondos, y los recursos se están asignando a fines cada vez más definidos, mediante la aplicación de diversos criterios. El coordinador adjunto de asuntos humanitarios en el Sudán ha informado que se está reconociendo cada vez más la utilidad de los fondos humanitarios comunes o los fondos mancomunados para la financiación coordinada y estratégica de las actividades humanitarias.

Con todo, se sabe que esas medidas requieren mejoramientos paralelos, incluidos un mayor rigor en los métodos de reunión de datos y de evaluación de las necesidades y los efectos; mejoras en el liderazgo, la adopción de decisiones y los esquemas de rendición de cuentas a nivel sectorial; sistemas más vigorosos de

administración en la sede y en el terreno; y una reducción de los costos administrativos.

El orador dice que el desarrollo de un sistema de financiación humanitaria que preste apoyo de modo adecuado y eficaz a las operaciones humanitarias es una de las tareas a las que asigna prioridad máxima. Si bien el nivel de financiación que se ha alcanzado al término del primer semestre de 2007 representa un avance en relación con años anteriores, aún no es suficiente, y hay disparidades relativamente grandes entre los niveles de la financiación disponible para diferentes sectores y crisis. Es evidente que se precisa un sistema de financiación humanitaria más previsible y equitativo.

Otra tarea prioritaria es la de mejorar el acceso a las poblaciones en términos concretos y prácticos, y el orador se siente alentado por el apoyo manifestado por miembros del Consejo al principio del acceso, sin el cual todo fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria será en vano. Le complace igualmente el continuo apoyo a la resolución 46/182 de la Asamblea General, que constituye el marco por el que se guía la labor de la comunidad internacional en el suministro de asistencia de emergencia.

Acogiendo complacido las propuestas en el sentido de que el Consejo realce su receptividad convocando reuniones especiales para tratar emergencias humanitarias específicas en el momento en que se producen, sugiere que el Consejo considere la posibilidad de proceder según los lineamientos generales de la resolución 61/16 de la Asamblea General con el fin de crear conciencia y promover la participación de todos los interesados en el apoyo a las actividades de socorro.

*Serie de sesiones sobre coordinación*

**La función del Sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos** *(continuación)*

(E/2007/L.14)

*Proyecto de resolución E/2007/L.14*

**El Presidente** informa al Consejo que el proyecto de resolución no entraña consecuencias para el presupuesto por programas. Dice que si no hay objeciones, entenderá que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución E/2007/L.14.

*Queda aprobado el proyecto de resolución E/2007/L.14.*

*Se levanta la sesión a las 17.23 horas.*